



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0638 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rechazo a la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0638 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rechazo a la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares.

(Registro de entrada núm. 7679, de 31/8/18)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre rechazo a la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de septiembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para rechazar la competición de videojuegos competitivos en los centros escolares de Canarias, para su tramitación ante la el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es sin lugar a dudas el área más estratégica para cualquier gobierno y la más importante para cualquier sociedad. Sin embargo, con demasiada frecuencia nos encontramos con ejecutivos que no lo interpretan de la misma manera. Descontadas las dificultades que pueden venir derivadas de épocas de crisis, o la necesidad

imperiosa de intervenir en otras áreas, como sanidad o empleo, en función de las urgencias y necesidades del momento, eso no obstante no debería hacer perder ni un solo segundo la perspectiva de la enorme importancia que un potente sistema educativo tiene para cualquier país o territorio.

Canarias ha contado además en las últimas décadas con una riqueza incuestionable, su comunidad educativa. Inicialmente a través de cientos de docentes que ejercieron su labor y dedicación más allá de lo que les correspondía. Participando en procesos transformadores, sobre todo en municipios con mayores dificultades y atrasos históricos en materia educativa, innovando y desarrollando diseños pedagógicos más avanzados que los de las propias Consejerías. Importante ha sido también el papel activo de padres y madres, en la exigencia primero, y en la colaboración activa y participativa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Fruto de ello Canarias fue avanzando en calidad educativa y abandonando los últimos puestos a nivel estatal. Llegando a ser referencia en muchos ámbitos en el conjunto del Estado. Tal es así, que fue la propia comunidad educativa la principal protagonista a la hora de promover una Ley Canaria de Educación, a través de una iniciativa legislativa popular avalada por más de 36.000 firmas, que dio lugar a la actual Ley 6/2014, de 25 de julio, aprobada por el Parlamento de Canarias y que entró en vigor el 1 de septiembre de ese mismo año.

Lamentablemente, 4 años más tarde de su aprobación, comprobamos como muchas de sus disposiciones siguen sin desarrollarse, numerosos los incumplimientos y deficitarios los compromisos. Uno de los más relevantes, por la importancia que tiene para el correcto desarrollo del conjunto del texto normativo, es el referido a la financiación del sistema público, que establecía que antes del año 2022 debía alcanzar el 5% del PIB. Sin embargo, escasamente superamos en la actualidad el 3,6% del PIB, muy alejado de la senda que nos permitirá alcanzar dicho objetivo y porcentualmente en términos similares a los que nos encontrábamos en el momento de aprobación de la ley.

Además, hemos asistido en los últimos años a un fuerte proceso de descapitalización, tanto de personal como de recursos, que ha ido desmontando el proceso anteriormente comentado y cimentado durante décadas. Esto nos lleva en la actualidad a volver a encabezar algunos de los rankings más negativos de toda España.

Seguimos estando lejos de cumplir con la ratio alumno/aula, según el sindicato STEC-IC estima en aproximadamente 2.000 docentes, el déficit que arrastra Canarias para alcanzar la media estatal. Contamos con la tasa de escolaridad más baja de todo el Estado español en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años). Aún no se ha presentado el Plan de Infraestructuras Educativas. Alcanzamos algunos de los resultados más bajos en las distintas evaluaciones PISA, además de seguir soportando elevados índices de fracaso y abandono escolar temprano, aunque estos últimos han mejorado con respecto a los peores años de la crisis.

En este escenario, desde todos los ámbitos: docentes, familias, sindicatos, partidos políticos, alumnado, hemos venido reclamando un mayor esfuerzo e implicación por parte del Gobierno de Canarias. Obteniendo en la mayoría de ocasiones como única respuesta, los escasos recursos disponibles. Incomprensible, en la medida en que hemos tenido fuentes de financiación importantes, como la recuperación del extinto IGTE y que en lugar de aplicarlo al ámbito educativo entre otros, se decidió crear un nuevo Plan denominado Fdcan. Además de las importantes partidas económicas incorporadas tras los PGE de los años 2017 y 2018, además del incremento de los recursos propios tras la salida de la crisis y el importante auge del turismo en Canarias.

Por todo ello, nos sorprende comprobar cómo la Consejería de Educación, ante la ingente tarea a desarrollar, haya protagonizado durante este verano uno de los episodios más esperpénticos que se recuerdan, como es la apuesta decidida por organizar y llevar a cabo una liga de videojuegos competitivos *-eSports-* en los centros educativos.

Hace poco más de un año, comprobábamos con estupor como el Gobierno de Canarias, con su presidente como máximo impulsor, pretendió incluir en el Proyecto de la Ley Canaria del Deporte a los eSports. El rechazo unánime de todos los partidos políticos con representación en el Parlamento de Canarias, a excepción de Coalición Canaria, así como de numerosas entidades educativas, profesionales y deportivas, pudo paralizar semejante despropósito. Una vez eliminado, comprobamos como se intentaba colar a través de una puerta trasera en dicho proyecto de ley, al incluir entre los espacios deportivos, el digital. Una vez más obligamos al Gobierno a dar marcha atrás.

Pero más sorprendente aún fue conocer la iniciativa de la Consejería de Educación de impulsar en el marco de los centros educativos, una competición de videojuegos. Todo ello con la excusa de desarrollar la competencia digital, una de las 7 competencias claves. Sorprendente cuando ya hemos detallado el bajo nivel de desarrollo de nuestra propia Ley en temas esenciales y máxime, cuando la propia Consejería no ha llevado a cabo, ni promovido, una sola competición deportiva o de otra característica en el marco de Canarias, en los últimos años.

La medida fue rápidamente rechazada por los grupos de la oposición del Parlamento de Canarias, además de por el Colef, la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Canarias, la Asociación de Clubes de Élite de Gran Canaria, el decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, junto a la mayoría de la comunidad educativa en Canarias.

Así, la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Canarias indicaba que el fomento del uso de los videojuegos competitivos facilita el sedentarismo, una de las principales causas de obesidad, que en Canarias alcanza cifras enormemente preocupantes, pues el 40% de nuestros niños y niñas tienen sobrepeso. Además de alertar sobre lo altamente adictiva que es esta actividad, hecho confirmado por la Organización Mundial de la Salud, que recientemente proponía incluir la adicción a los videojuegos como nueva enfermedad mental.

Desde Nueva Canarias manifestamos nuestro rechazo absoluto a la organización de una Liga de videojuegos competitivos en el marco de los centros escolares. Rechazamos que se pretenda dotar con más de 200.000 euros el desarrollo de este proyecto. Máxime cuando la mayoría de nuestros centros educativos tienen importantes déficits en materia digital, tanto de equipamientos como de acceso a la red, imprescindibles para poder desarrollar de manera eficaz una programación adecuada para el desarrollo de la competencia digital.

Asimismo, exigimos a la Consejería que lleve a cabo las numerosas resoluciones aprobadas por el Parlamento de Canarias en materia educativa a través de numerosas PNL así como de propuestas aprobadas en los distintos Debates del Estado de la Nacionalidad Canaria, donde se insta a implantar la tercera hora de educación física, entre otras medidas.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Nueva Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias rechaza enérgicamente la celebración de la competición de videojuegos competitivos, organizada por la Consejería de Educación, a desarrollar en los centros educativos de Canarias.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a no poner en marcha la competición de videojuegos competitivos anunciada por la Consejería de Educación.

En Canarias, a 31 de agosto de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias

